

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2019-00095-00 -SUCESIÓN-
Causahabientes: LUIS ALVARO REYES DAZA, AURA INES REYES DAZA, FLOR YALIDE REYES DAZA, EDILBERTO REYES DAZA, PLACIDO REYES DAZA y FRANCELINA REYES DAZA
Causante: JOSE DEL CARMEN REYES CAMARGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que se realizaron las citaciones, se resolvió sobre la oposición a la diligencia de secuestro y comunicaciones previstas en el Art.- 490 del C.G.P., se fijará en los términos de que trata el Art.- 501 ibídem, por lo cual se requiere a los interesados para que cumplan con los requerimientos allí dispuestos, bajo los siguientes lineamientos:

La audiencia que se hará de manera virtual, mediante el uso de la plataforma Life size debidamente autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a los requisitos previstos en el Micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica, ubicado en la página web www.ramajudicial.gov.co, y/o a través de la Secretaría del Despacho.

En Merito de lo Expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha para la Audiencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** de que trata el Art.- 501 del C.G.P., para el próximo **DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, a la que deberán concurrir las partes.

SEGUNDO: La audiencia que se hará de manera virtual, mediante el uso de la plataforma Life size debidamente autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a los lineamientos establecidos en el Micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica, ubicado en la página web www.ramajudicial.gov.co, y/o a través de la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA

La providencia anterior fue notificada por Estado #019
de fecha: Junio 16 de 2.023

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario